

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

71126 SALAMANCA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia y Mercantil de Salamanca,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 331/17 referente a la concursada doña Berta Noelia Sánchez Tavera por Auto de fecha 29 de noviembre de 2017, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Cerrar la fase común y abrir la Fase de Liquidación del concurso.
- 2.- Suspender de las facultades de administración y disposición de la concursada sobre su patrimonio, siendo sustituido por el Administrador Concursal.

Salamanca, 29 de noviembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170087202-1